



**MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ  
ANTE LA ONU Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
Ginebra**

**Intervención de Panamá en ocasión del 2º UPR- República Unida de Tanzania**

**Gracias Señor Presidente,**

Mi delegación celebra la presentación del segundo informe a la República Unida de Tanzania en el marco del segundo ciclo del Examen Periódico Universal.

Con espíritu positivo, respetuosamente hacemos las siguientes recomendaciones:

- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Opcional para el Establecimiento de un Mecanismo Nacional de Prevención.
- Revisar su legislación a fin de establecer la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años tanto para los niños como para las niñas y a adoptar todas las medidas necesarias para eliminar el matrimonio infantil en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, firmada en 2008, sin formular reservas y reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones.

**Señor Presidente,**

Celebramos la promulgación de diversas leyes para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas así como el compromiso del Estado parte de aumentar cada año su partida presupuestaria destinada a la infancia en la República Unida de Tanzania, por lo que mi delegación les desea éxitos en la implementación de las recomendaciones aceptadas durante su segundo ciclo de revisión.

**Muchas gracias señor Presidente...**